

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

1848 *Resolución 432/38012/2010, de 28 de enero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de integración en la condición de personal estatutario del personal laboral fijo del área funcional de actividades específicas del Hospital General de la Defensa en Zaragoza.*

Por Orden PRE/2824/2009, de 19 de octubre («BOE» número 255, del 22), se convoca proceso de integración en la condición de personal estatutario de los servicios de salud, del personal laboral del área funcional de actividades específicas del Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en su base quinta, apartado 2, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes a la integración admitidos y excluidos.

Segundo.—La lista de aspirantes admitidos que, habiendo ejercido su derecho de opción, cumplen los requisitos exigidos para la integración, se encuentra expuesta al público en el Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109 de Madrid), en los tablones de anuncio del Hospital General de la Defensa en Zaragoza (calle Vía Ibérica, 1-15), en la sede de la Subdelegación de Defensa en Zaragoza (Vía de San Fernando, 2) y en la página web del Ministerio de Defensa www.mde.es. (Procesos selectivos. Personal Estatutario).

Tercero.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación nominal del personal que, habiendo ejercido opción para la integración, resulta excluido provisionalmente de la misma especificando la causa que la motiva.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular las alegaciones que consideren oportunas, que deberán presentarse en el Registro de la Subdelegación de Defensa en Zaragoza (Vía de San Fernando, 2).

Madrid, 28 de enero de 2010.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

ANEXO I

Relación nominal del personal excluido provisionalmente del proceso de integración en la condición de personal estatutario de los servicios de salud, del personal laboral fijo del área funcional de actividades específicas del Hospital General de la Defensa en Zaragoza

Datos personales	DNI	Causas de exclusión
Abril Rodríguez, Santos	653.269-T	3
Cueva Barrao, María Pilar de la	25.140.207-B	1
Franco García, María Esther	17.217.272-R	5
Funes Gracia, José Luis	17.128.799-D	1
García-Abrines Dumville, Joaquín	25.139.873-E	3
Gómez Cainzos, María Carmen	33.347.000-J	2

Datos personales	DNI	Causas de exclusión
Gómez Ocen, Francisca	17.123.582-J	4
Jankauskaite, Sarune	X5971452-P	1
López Gallego, Olga	7.488.559-N	4
Millán Muñoz, Estelina	17.833.949-W	3
Montalbán Francés, María Elisa	17.706.065-K	3
Romeo Piqueras, Montserrat	17.433.010-E	3
Valverde Ruiz, María Amelia	45.263.177-M	3

Causas de exclusión:

1. No ostentar la condición de personal laboral fijo.
2. No estar prestando servicios, o no haberlo estado en el caso de excedentes voluntarios, en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
3. No reunir los requisitos de titulación académica exigida para la categoría profesional solicitada y no contar con la autorización o habilitación correspondiente y no haber optado por integrarse en una categoría inferior.
4. No resultar equivalente a ninguna categoría estatutaria la categoría profesional en la que se preste servicio.
5. Ostentar la condición de personal estatutario fijo de los servicios de salud en la categoría para la que se solicita la integración.